

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D^a. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las nueve horas y trece minutos del día cinco de octubre de dos mil quince se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de los señores que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Sr. Alcalde: "Buenos días. Vamos a dar comienzo al Pleno extraordinario, con un único punto del orden del día. Ha habido un ligero retraso, el Oficial Mayor, el Secretario General en funciones pues ha tenido problemas de locomoción y acaba de llegar, como Vds. han podido comprobar. Bueno, vamos a dar comienzo con este Pleno extraordinario con el único punto del orden del día."

UNICO.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN SOBRE DEVOLUCIÓN DE PAGA EXTRAORDINARIA, PERMISOS Y VACACIONES.-

Sr. Secretario: "Bueno, perdón en primer lugar, perdón por el retraso."

Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Secretario. Sra. Orosa."

Sra. Orosa: "Bien, el pasado 11 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 10/2015 en el que, entre otras cosas, se aprobaba la devolución de parte del porcentaje de paga extra que se dejó a deber a los funcionarios, interinos y laborales del 2012, la devolución de los días moscosos y la devolución también de unos días de vacaciones.

En este caso agradecer el esfuerzo que han realizado todos los funcionarios, trabajadores de este Ayuntamiento también, durante estos últimos años, y estamos convencidos que desde esta Corporación y desde este Grupo, de este Equipo de Gobierno tenemos que luchar y tenemos que trabajar principalmente para devolverles todos esos derechos laborales que se les quitaron en su día.

Por eso el pasado día 25 de septiembre convocamos una mesa de negociación en la que estaban por la parte social todos los sindicatos, y en esta ocasión desde este Equipo de Gobierno entendemos que en aras a la participación y a una mayor transparencia, era necesario e imprescindible, y sobre todo para la eficacia de estos acuerdos, invitar también a todos los Grupos de la Oposición.

Los Grupos de la Oposición acudieron aquellos que entendieron a bien participar en esta mesa de negociación. En dicha mesa llegamos a un compromiso con la parte social, que era en la próxima nómina que fuera posible, es decir, en este mes de octubre hacer el pago de la parte proporcional de la paga extra, que es un veintiséis con treinta y pico por ciento de la del 2012. Así como llegar también a fijar unos plazos y unos tramos para el disfrute de estos días vacaciones que se les han devuelto con el Real Decreto. Finalmente conseguimos llegar a un acuerdo con el 66% de la parte social, y la firma del Grupo Somos y del no adscrito, además del Grupo Socialista.

Agradecer en nombre del Grupo Municipal Socialista el esfuerzo que se ha hecho y el buen talante que se tuvo en la mesa de negociación para llegar a un acuerdo beneficioso, no solamente para los trabajadores, sino también para todo el Ayuntamiento y los servicios públicos que se dan desde este Ayuntamiento a todos los vecinos de Coslada.

Somos conscientes de que este Real Decreto no devuelve el 100% de todos los derechos que se les quitaron en el 2012. pero estamos convencidos, y así lo acordamos en la mesa de negociación volver a reunirnos en futuras mesas para una vez que haya una ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado o cualquier otra ley que modifique los derechos laborales, nos volveremos a sentar para trabajar en la devolución de estos derechos. En cualquier caso, esperamos que

este acuerdo sea ratificado por la mayoría del Pleno y exponer que este Equipo de Gobierno tiene un claro compromiso en el respeto y en la defensa de los derechos de los trabajadores, y para ello vamos a trabajar los próximos cuatro años. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Orosa. Sr. Martín.”

Sr. Martín Pérez: “Sí, solamente para ratificar que mi postura fue la que mantuve en Comisión, que es votar a favor de este acuerdo.”

Sr. Alcalde: “Gracias. Sr. González.”

Sr. González Hernando: “Lo que se trae aquí, pese a intentar ratificar aquel acuerdo que se alcanzó en la mesa de negociación con la parte social, con la mayoría de los sindicatos, no con todos, indicar que tampoco es para echar las campanas al aire, es un buen acuerdo pero desde luego no se recuperan todos los derechos que el Gobierno del Partido Popular ha retirado a trabajadores y trabajadoras públicas y públicos, en los últimos cuatro años de legislatura a nivel nacional. Se recupera únicamente parte y se devuelve únicamente parte también de la paga extra que se les fue usurpada.

Por otro lado, tampoco estamos muy felices porque vemos una vez más que los gobernantes de nuestra nación intentan tomar a los ciudadanos y ciudadanas como estúpidos lanzando un caramelo pocos meses antes de que sean las elecciones generales. Quizás con la intención de que así, pues bueno, el batacazo electoral sea menor. En cualquier caso, votaremos a favor, por supuesto, de este acuerdo que se ha alcanzado con la mayoría sindical para, insisto, devolver parte de los derechos que les han sido robados a los trabajadores y trabajadoras.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “En primer lugar felicitar a D^a. Macarena Orosa. No creo que nadie en este Consistorio haya conseguido ni consiga un acuerdo sindical tan barato. Por lo tanto, mis felicitaciones por haber conseguido este acuerdo sindical.

Segundo, yo no hubiera entrado en este tema si Vd. no entra. A la mesa de negociación han ido aquellos miembros de la Oposición que lo han considerado oportuno. Bien. Por parte de Izquierda Unida primero nadie nos invitó, fue una decisión que tomaron el Equipo de Gobierno, no nos consultaron si queríamos estar o no en la mesa de negociación. Me podrá parecer mejor o peor pero lógico, lo normal es primero invitar o decirle que les vas a nombrar a aquellos representantes que vayan a formar parte de la mesa.

Y en segundo lugar, cuando se va a una mesa de negociación la parte social está perfectamente especificado cómo tiene que conformar su mayoría, con el 51%. Pero en la parte de la administración de la empresa funciona de forma colegiada, porque si no esto podría ser la leche, ¿no?. Entonces antes de montar una mesa de negociación por parte de la Administración con grupos diferentes al que forma el Gobierno, debería de haberse formado una plataforma y ponerse de acuerdo, por que si no no tiene sentido que tú vayas a una mesa de negociación y digas algo diferente a lo que dice la propia Administración. Se puede producir un choque de intereses que puede llevar a que los acuerdos que se adopten podrían ser hasta nulos de pleno derecho. Entonces, hombre, yo creo que es un tema que debemos solucionar,

simplemente con el diálogo, pero hombre, decir que aquellos que tuvieron a bien venir. Hombre, tuvieron a bien venir aquellos que, primero, no sé si a todos se les consultó o no, pero desde luego a Izquierda Unida no, y segundo que, hombre, ir a una mesa de negociación sin saber para lo que vas pues, hombre, es muy complicado sobre todo cuando formas parte de una Administración que tiene un voto colegiado. Y además tiene un portavoz normalmente, ¿no?, cuando hay que tomar decisiones. Entonces, por lo tanto, esa es la razón por la que no estuvimos en esa mesa de negociación.

Y yo, sinceramente, y esto es una opinión personal, no sé si es razonable que en una mesa general de negociación estén todos los partidos políticos. A lo mejor lo razonable es llegar a acuerdos previos para garantizar el voto en el Pleno y no formar parte de la mesa de negociación porque se pueden producir contradicciones. Entonces, bueno, creo que eso deberíamos hablarlo, ¿no?, si hay buena voluntad.

Luego en cuanto a lo que nos trae hoy aquí, yo lo primero que me gustaría decir es que, hombre, yo no me permitiría el lujo de felicitar o reconocer el esfuerzo de los empleados públicos porque, coño, estos derechos se los robaron, o sea no fueron pactados. Fue una decisión unilateral del Gobierno. Primero del Gobierno de Zapatero de quitarles el 5%, y luego de los Gobiernos del Partido Popular de la paga extra, de los días y de tal, ¿no?. O sea, fueron decisiones unilaterales de los Gobiernos, por lo tanto, hombre, yo creo que el esfuerzo que se ha pedido a los empleados públicos en general pues, hombre, ha sido un esfuerzo, aparte de no razonable, que se impuso y no fue producto de la negociación, por lo tanto, yo creo que no hay nada por lo que felicitarse en este caso.

Cuando el Gobierno decide poner el contador a cero, que no es verdad que haya puesto el contador a cero, porque sigue debiendo una parte sustancial de la paga extra, una paga extra que no quedó aplazada, que quedó directamente eliminada, eso sí, con reserva de crédito para cuando el Gobierno decidiera en su día volverla a devolver. Que además no se sabía ni cómo lo iba a devolver, si lo iba a devolver en salarios, lo iba a devolver a través de un fondo de pensiones, no se sabía muy bien, aquello quedó en la nebulosa.

Pero en cualquier caso, cuando el Gobierno decide poner el contador parcialmente a cero devolviendo los días y obviando una parte de la paga, los sindicatos de la mesa general de la función pública dicen, oiga Vd., me parece muy bien, pero esto es algo que Vd. nos robó y que tiene que devolver. Por lo tanto, nosotros no nos comprometemos a nada. Queremos hablar de empleo. Queremos hablar de recuperación del poder adquisitivo. Queremos hablar de las subcontratas. Queremos hablar de lo que se ha producido en la Administración con la congelación de plantillas, que no es una congelación sino que es una pérdida de empleo. Queremos hablar qué pasa con las empresas públicas.

Todo eso lo dicen en la mesa general y, es más, no hay un acuerdo. No hay ningún acuerdo en la mesa general. Y hay notas conjuntas, primero de los tres sindicatos mayoritarios en la AE; CSIF, Comisiones y UGT. Hay unas nota conjunta y luego notas individuales en las que van diciendo y explicando por qué no firman. Y el Gobierno actúa, dice oiga Vd., yo decido devolver, por las razones que sean, que todos nos imaginamos cuáles son, ¿no?, pero devuelven. Bien, ¿qué nos encontramos aquí?. Aquí nos encontramos en que aquí se ha firmado un acuerdo y se nos trae a Pleno sin que se devuelvan todos los derechos. Porque aquí el contador no se ha puesto a cero. Tampoco en cuestión de días. Pero la paga tampoco.

Entonces, hombre, aquellos que nos opusimos, hicimos huelga y se nos descontó de nuestra nómina, pedirnos ahora que apoyemos algo que votamos en contra y que no se devuelve entero, pues es un tanto complicado, ¿no?. Es tan complicado que el propio Gobierno en el Decreto establece una serie de condiciones. Y en ninguna habla del acuerdo con los sindicatos. Precisamente para no meterse en ese berenjenal y porque en la mesa general no hay un acuerdo. Pero, por ejemplo, para la paga lo que dice el texto es que cada Administración Pública abonará las cantidades previstas en este artículo dentro del ejercicio 2015, si así lo acuerda, si así lo acuerda la Administración y su situación económica o financiera lo hiciera posible. Bien, ¿se da la circunstancia de que la situación económica y financiera lo hace posible?. Sí, porque eso es lo que dice el Interventor, por lo tanto, oiga Vd., devuelva la paga. Y es más, a lo que debíamos haber ido es a un compromiso de que en cuanto se devuelva por el Estado, porque no se puede hacer forma individual por parte del Ayuntamiento, en los presupuestos del 2016 el 100% como parece que dicen, pues oiga establecer un plazo, deberíamos haber ido a eso, oiga Vd., cuando se apruebe pues establecemos un plazo máximo de un mes y después, pues oiga, además incluso si se puede de una sola vez, ¿no?, para quitarnos esto ya de encima porque parece esto un chiste, ¿no?, el tener que estar con estas cosas.

Y luego en cuanto a los días pues lo que hacen es modificar es el estatuto básico del empleado público y, bueno, pues establece unos días que aquí en el acuerdo se ha modificado el periodo hasta el que puede cogerse ampliándolo, lo cual es razonable porque si no se podrían producir problemas en los servicios, y modificando algo el cómputo. Pero es que lo curioso de esto es que todo esto es básico. Claro, es que el artículo 1, el artículo 2, el artículo 3, el artículo 4 son declarados básicos porque son competencias exclusivas del Estado. ¿Y esto qué quiere decir?. Que hay que aplicarlos. ¿Cómo?. Bueno, pues discutan Vds. en cada Administración, pero hay que aplicarlos porque son básicos. Y además en la disposición adicional lo deja claro, dice oiga Vd., estos son básico, básico y básico.

¿Para qué?. Para que, hombre, no se produzcan situaciones muy dispares en todas las Administraciones. ¿Con todo esto a qué nos lleva?. Pues hombre, que yo creo que se debería de haber pedido, desde mi punto de vista, ¿eh?, el esfuerzo de firmar un acuerdo sindical para devolver algo que se arrebató y que además no se devuelve al 100%, porque esto es lo que sucede, oiga Vd., el Ayuntamiento de Coslada, como otros Ayuntamientos, cumplen el Decreto, lo aplican y se acabó. Porque es que si no esto es un poco irracional. Vd. me roba el coche y luego me pide que le pague no sé cuánta cantidad para devolvérmelo. Esto es un poco chantaje, ¿no?, entonces, pues hombre, yo creo que no se debería de haber hecho así. Se ha hecho directamente por la Administración, como ha hecho el Estado, que no estoy defendiendo yo lo que ha hecho el Estado, ¿eh?, que se sigue reservando el 50%, no ha tocado el tema de las bajas, no ha tocado el tema del empleo, no ha incorporado el tema de las subcontratas, claro, no ha tocado nada eso, ¿no?. Se lo sigue reservando para el 2016, por si gobiernan. Claro, dices hombre, esto es tremendo. Oiga Vd., ponga el contador a cero y a partir de ahí empezamos a negociar.

Pero no exija, yo no hubiera exigido y por eso no voy a votarlo a favor, voy a mantener la abstención, yo no hubiera exigido a los sindicatos que aprueben algo que han combatido, con lo que han convocado huelgas. Si esto fuera, oiga Vd., hemos ido más allá, aparte de devolverlos todos además hay un compromiso para que tengamos una oferta pública de empleo en 2016 que cubra al menos las bajas vegetativas. Pues se hubiera ido un poco más allá y dices, oiga Vd., merece la pena.

O mire Vd., vamos a invertir en un plan de modernización para actualizar los servicios públicos del Ayuntamiento de Coslada. Vale. Pero oiga, simplemente para trasladar el Decreto Ley, que además es que lo califica, como no podía ser de otra forma, por los temas que está tratando de básicos. Y yo no me voy a entretener mucho más en explicar ahí, para eso están los entendidos y las universidades para el que quiera ir un poquito más allá, ¿no?

Pero en cualquier caso, hombre, me parece como un castigo innecesario, y esto es una opinión, ¿eh?, yo entiendo que los sindicatos que lo han firmado están legitimados para hacerlo y, oiga, cuando lo han hecho es porque consideran que es oportuno. Pero me parece que es un castigo innecesario reconocer que oiga Vd., tengo que firmar para que me devuelvan lo que me han quitado. Pues hombre, no. Y además cuando no se lo devuelves al 100%. Porque todavía si lo devolvieras al 100% pues lo podría entender. Pero es que no es así. Y además, repito, aquí esto debe ser la nueva política, ¿no?, yo es que como soy un poco mayor y llevo muchos años en esto y llevo toda la vida pegándome barrigazos, yo lo que siempre he visto es que en la mesa general se firmaban acuerdos que luego en los Ayuntamientos y en las Comunidades no valían, porque se iba a más. Yo lo que nunca había visto es que se firme algo en un Ayuntamiento que no se ha firmado en la mesa general cuando no se da más de lo que se da en la mesa general. Yo no lo había visto nunca.

Claro, va a ser difícil argumentar posteriormente que no se va a aceptar todo y cada uno de lo contempla en la ley de presupuestos generales de cada año, o de los acuerdos que se produzcan en la mesa general. Va a ser difícil de argumentar, ¿eh?. Por lo tanto, yo creo que quizás, con buena fe, yo no digo que no, pero se ha cometido un error que puede tener trascendencia. Yo no hubiera nunca, y ya termino, nunca hubiera llevado esto a un acuerdo con los sindicatos, porque me parece que es innecesario, el Real Decreto lo deja claro, creo que deberíamos incluso si se firma un acuerdo haber ido más allá del Decreto para darle contenido. Y desde luego yo mi posición es la misma que hace 3 años, 4 y 5, que es esto es un robo, devuelvan Vds. lo que han robado y partir de ahí empezamos a hablar. Ponemos el contador a cero, que no se ha puesto, y a partir de ahí empezamos a hablar.

Y por lo tanto, no lo podemos apoyar porque sería tanto como decir que nos equivocamos cuando hicimos la huelga, cuando estuvimos en contra, cuando tal, y por lo tanto, yo no estoy dispuesto, cuando tal. Y por lo tanto, yo estoy dispuesto a asumir ese papel, ¿no?. Como tampoco están dispuestos a asumirlo ni Comisiones ni UGT ni CSIF en la mesa general de la función pública. Que no están dispuestos a asumirlo. Le han dicho al Gobierno no, no, oiga Vd., queremos más temas encima de la mesa y si no no firmamos nada, porque es tanto como reconocerle a Vd. el Decreto que nos robó nuestros derechos como la paga y los días.

Por lo tanto, me parece, nos parece perfecto que se devuelvan los derechos, que se devuelva el 100% y partir de ahí se inicie una negociación y, por lo tanto, es una abstención no para que no se devuelvan, no, no, sino para que se ponga realmente el contador a cero y porque no vamos a ser cómplices de un robo que produjo el Gobierno, y digo robo porque el quitaron derechos consolidados sin negociación y perdiendo lógicamente poder adquisitivo, empleo, capacidad de la propia Administración para prestar servicios. Por lo tanto, esa es nuestra abstención. Una abstención crítica con el Decreto y creemos que el acuerdo este en la mesa general de negociación de Coslada no se debería de haber producido, a no ser que se fuera más allá en algún tipo de compromiso, porque si no creo que la situación es complicada.

Y en cuanto a la representación en la mesa general, yo creo que ha quedado suficientemente explicada. Primero un poquito más de sensibilidad de avisar de lo que van a hacer, sobre todo cuando afecta a gente personalmente. Y segundo, oiga Vd., el método no es este, el método es que nos pongamos de acuerdo en una plataforma y después dará quien la defiende, pero primero una plataforma porque si no en la mesa general podría tener la Administración votos diferentes, cosa que no es posible. Cosa que no es posible.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González.”

Sr. González Ramos: “El Grupo Municipal de Ciudadanos quiere empezar su intervención preguntando a los agentes sociales firmantes de este acuerdo, si son conscientes de que han firmado un acuerdo con un tráfuga. Que su firma, la firma de este señor no tiene ningún valor, como ya demostró al firmar un código ético para concurrir a las elecciones municipales. Por lo tanto, la firma en este caso no vale nada.

Al Equipo de Gobierno le recordamos que el buen gobierno no basta con llevar la bandera, sino que hay que moverla. Por lo tanto, le pedimos que abandonen esta actitud de no seguir con el código de buen gobierno. Ciudadanos por decisión política no formó parte de la mesa general de negociación, al entender que este papel correspondía al Equipo de Gobierno. Por causas ajenas no pudimos estar en la Comisión Informativa, lo que llevó a que no conociéramos todas las versiones de las partes implicadas. Por ejemplo, cuál era el motivo por el que Comisiones Obreras no había firmado este acuerdo. Y esa fue la motivación que tuvimos para abstenernos en la Junta Rectora del Patronato.

Ahora bien, conociendo el acuerdo firmado y la postura de Comisiones Obreras, postura que compartimos, y que confiamos que la línea roja de las futuras negociaciones sea partir de lo que los trabajadores tenían antes de la crisis, o sea en 2010, y no menos. Vamos a votar a favor del acuerdo. Ahora sí, se podría haber puesto la línea roja ya en este acuerdo. Los funcionarios han sido víctimas, como muchos otros ciudadanos y ciudadanas de esta crisis, viendo como su poder adquisitivo ha disminuido un 30% como mínimo, y las respectivas pérdidas en acción social durante este tiempo. Por lo que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos pedimos que se reconozca este esfuerzo y se ponga la línea roja cuanto antes.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sra. Robles.”

Sra. Robles: “Nosotros desde el Grupo Somos fuimos invitados de la misma forma y manera que los demás grupos municipales, es decir, algo que se ha dejado ahí un poco velado de si otros grupos recibimos la invitación de otra forma, fue exactamente igual, y lógicamente no vamos a negarnos a participar en ningún organismo, en ninguna comisión, en ningún grupo de trabajo donde se solicite nuestra participación y donde se nos dé la opción de poder definir nuestra política y nuestras aportaciones.

Cuando llegamos a la mesa de negociación lo sí echamos de menos efectivamente es el que el Equipo de Gobierno nos hubiese pasado al menos los planteamientos que allí se iban a hacer. Se hicieron en ese mismo momento, así lo dijimos cuando estuvimos en la mesa, y a partir de ese momento pues lo que se decidió es que empezábamos a trabajar en la línea de que los trabajadores y

trabajadoras de este municipio al menos pudieran recuperar lo antes posible todo lo posible. No nos vamos a meter en formulismos, no vamos a, vamos a entender que las cosas se pueden hacer mejor y en ello caminaremos, pero también es verdad que se nos planteaba o esto o prácticamente nada, por lo tanto, entendíamos en ese momento y después de haber escuchado a la parte sindical que era una buena manera de ponernos en marcha, con un compromiso que hubo en esa mesa en la cual se iba a trabajar para volver a conseguir tener una plantilla municipal que nos diesen los servicios que los vecinos y vecinas de Coslada se merecen, y que lógicamente los trabajadores y trabajadoras tengan todos los derechos que han perdido por el camino. Por lo tanto, eso es lo que nos queda, que a partir de la firma o de la aprobación de estas nuevas condiciones nos pongamos a trabajar para conseguir lo que nos falta, lo que les falta a los trabajadores y trabajadoras, que para eso debemos estar todos, que desde luego a nosotros nos gusta el consenso, nos hubiera gustado que las demás fuerzas políticas, los demás grupos municipales también estuvieran allí diciendo lo que pensaban, porque todas sus opiniones son válidas en lugar de decírnoslo hoy.

Y lo que sí que quería decir también es que estamos defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras municipales, pero que hay también unos derechos de otros trabajadores y trabajadoras que van mucho, no es que vayan más allá, sino que son importantes defender porque se está perdiendo la dignidad en el trabajo. El 22 de octubre hay unas marchas por la dignidad porque realmente hay muchas condiciones laborales que ya no son ni siquiera dignas, donde no se puede vivir con el sueldo que se les paga a los trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, aparte de apoyar a nuestros trabajadores y trabajadoras municipales, que es nuestra obligación, y sacar adelante en este Pleno estas nuevas condiciones para que recuperen en parte lo que se les había robado, pues el que pudiéramos apoyar a las marchas por la dignidad del próximo 22 de octubre.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Robles. Sr. Becerra.”

Sr. Becerra: “Yo deseo a la Concejala de Personal, por el bien sobre todo de los ciudadanos y por el bien de los trabajadores en este caso municipales, que lo haga todo bien esta legislatura. Pero para hacer todo bien esta legislatura lo primero que tiene que abandonar es la improvisación y la precipitación de sus decisiones. Y la primera decisión que ha tenido la ha tenido Vd. con la convocatoria de una mesa general de negociación, en la que de una manera unilateral ha invitado a los grupos políticos, luego se ha encontrado con que algunos de ellos han declinado esa invitación de participar por motivos que ya se han puesto de manifiesto y algunos más que ahora voy a comentar. Y sobre todo por los argumentos que utiliza Vd. para sacar adelante los acuerdos.

Ha explicado perfectamente el Portavoz de Izquierda Unida cuáles son los motivos por los cuales parece razonable que el Equipo de Gobierno, que representa la Corporación Municipal, sea quien represente, al igual que las secciones sindicales a los trabajadores, a la mesa general de negociación. Cosa diferente es que si Vd. teniendo en cuenta la situación de minoría que tienen en el Gobierno quieren hacer partícipes al resto de grupos políticos de los planteamientos, de los postulados o de las plataformas que se quieran poner sobre la mesa para confrontar con los agentes sociales, no haya ningún inconveniente por parte de éste y seguro que todos los grupos políticos, de participar. Pero no de la manera en que lo han hecho. No de la manera de llegar una convocatoria, encontramos una convocatoria con un día y un fecha fijada y decir que participamos en la mesa general. Sobre todo porque podemos

llegar a situaciones como las que han planteado en el propio acuerdo, que es como, que viene a decir lo siguiente, como consecuencia de ello y tras la negociación entre los representantes de la parte social y el Equipo de Gobierno se llega a un acuerdo con los siguientes términos. Hombre, que yo sepa D^a. Virginia Robles López no forma parte del Equipo de Gobierno, y el Sr. Juan Manuel Martín Pérez, que es el lamentablemente el tráfuga que tenemos en la Corporación, tampoco forma parte del Equipo de Gobierno. Entonces en ese sentido nos podría llevar a equívocos de estas características. A incluir dentro del Equipo de Gobierno a personas que supuestamente no lo están, o entendemos que no lo están, y a confundir a los ciudadanos.

Suscribo totalmente las palabras del Sr. San Frutos, estamos abiertos a que si Vds. quieren poner sobre la mesa una plataforma y que demos nuestra opinión antes de que Vds. bajen a la mesa de negociación, pues por nuestra parte no hay ningún problema, así nos evitaríamos posiblemente muchos debates. Y sobre todo también llegado el caso pues muchas circunstancias que al final van a ir en perjuicio de los trabajadores municipales, y entendemos que en ese sentido lo que queremos es que esta Administración funcione bien, y en ese sentido los trabajadores del Ayuntamiento son una parte fundamental para que ese objetivo se cumpla.

Con respecto al contenido del acuerdo, nosotros ya manifestamos en la Comisión Informativa nuestras dudas, las dudas que nos asaltan tras la lectura del acuerdo, y sobre todo tras la lectura de la propuesta de la Concejala Delegada. En los informes técnicos, en este caso no hay informe técnico, ya es el informe jurídico y el informe de fiscalización del Sr. Interventor que, por cierto, es inexistente y exclusivamente se limita a poner un sello y una rúbrica y ahora pasaremos a hablar de él, establece en primer lugar el informe jurídico la necesidad, la necesidad de publicar todos los acuerdos que hasta el momento se lleven a efecto. No es un tema menor, es un tema que viene recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 83.6, en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, pero sin embargo si bien es cierto que los jurídicos del Ayuntamiento sí que hacen referencia a eso, a la Concejala en su propuesta se le olvida la obligatoriedad de publicar. En ese sentido sí me gustaría lanzar una pregunta, y es si el Secretario General, en este caso en funciones, nos puede contestar si es obligatorio publicar este y todos los acuerdos, y si es así que período de tiempo es el necesario para llevarlo a efecto. No recuerdo en este momento si son 15 o 20 días, pero a lo mejor estoy equivocado y por eso me gustaría que el Secretario General, y que constara en acta, se manifestara en ese sentido, ya que la Concejala en su propuesta se le ha olvidado.

Por otro lado sí me gustaría, porque en el informe jurídico viene establecido que debe considerarse que el incremento de los días de permiso de los empleados públicos tienen una afectación más o menos directa en los recursos públicos. En ese informe de fiscalización inexistente del Sr. Interventor se hace referencia a que hay consignación presupuestaria para llevar a cabo la devolución de esa parte proporcional de la paga extraordinaria, sobre todo porque ya hicimos una reserva de crédito en la anterior legislatura para poderlo llevar a efecto, pero sin embargo el Sr. Interventor no hace ninguna referencia a ese apereamiento que realiza el informe jurídico, y eso a la afectación económica que puede tener esos días de vacaciones. Me gustaría que también el Sr. Interventor en este mismo Pleno, por no dejarlo para más adelante, se manifestara y nos dijera si efectivamente existe una afectación económica, y si es así por qué motivo no lo ha planteado en el informe de fiscalización, porque en otras ocasiones, no yéndonos muy lejos en el informe 24 de 2014, en una situación similar Vd. sí se manifestó. Me gustaría en ese sentido, si no

han cambiado las circunstancias que nos lo dijera, y si han cambiado que también lo manifestara. Una vez que esto sea solventado pues no tendremos inconveniente en un momento determinado a cambiar el voto, pero yo creo que, Sra. Concejala, con esta precipitación y con esta improvisación pues difícilmente Vd. puede encontrar nuestro apoyo, incluso para cumplir un mandato de ley, porque como bien se ha dicho ya, muchas veces es simplemente cumplir, ya bastantes esfuerzos han hecho todos, todos los trabajadores del Ayuntamiento, los trabajadores que no son dle Ayuntamiento, los vecinos en general, y también en un momento determinado incluso los políticos al formar parte de esta sociedad.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Becerra. Sra. Orosa.”

Sra. Orosa: “Bien, empezando por Izquierda Unida, al Sr. San Frutos comentar que decidimos invitar a todos los Portavoces, en un primer momento fueron todos los Portavoces, se les invitó a todos de la misma manera mediante un escrito y, bueno, el que tuvo a bien... el nombramiento fue porque nosotros decidimos nombrar a los Portavoces, independientemente de que luego si Vd. no quiere asistir como Portavoz pueda delegar en cualquier otro de sus compañeros, en eso no hay problema, pero hubo una decisión que tomamos, no fue un nombramiento sin más, sino que decidimos invitar a todos los Portavoces.

Respecto al formato lo hablamos en la Comisión Informativa y tiene razón, le comentamos en la Comisión Informativa que sí, que mejoraremos ese modo de comunicación y ese modo de participación para que podamos hacerlo de la mejor manera posible y en la que se puedan tomar en esa de mesa de negociación, y en otras muchas mesas en otros muchos grupos de trabajo, como lo estamos haciendo, las mejores decisiones y consensuadas por todos, con lo cual ahí estoy totalmente de acuerdo, se lo comentamos ya en la Comisión Informativa y ese va a seguir siendo nuestro compromiso.

El tema de la paga y del 100%. Lo he dicho en la intervención, es cierto no se está recuperando el 100% de los derechos que se robaron en el año 2012, pero es que estamos siguiendo en principio lo que viene en el Real Decreto. Y en el Real Decreto viene que cada Administración Pública, respecto al día de vacaciones por antigüedad, cada Administración Pública podrá establecer hasta un máximo de 4 días. En el convenio colectivo actual que tenemos aprobado viene un máximo de 5. Estaríamos incumpliendo en este caso lo que el artículo 2.3 del Real Decreto, con lo cual nuestro compromiso ya lo dijimos el otro día en la mesa, es recuperar el 100% de los derechos que tenían los trabajadores de este Ayuntamiento, pero no por encima de lo que detalla la ley.

Y respecto al tema de la paga extra exactamente igual. El compromiso es el año 2016 devolver el 50% que les queda en función de lo que venga también en algún otro Real Decreto o una ley de acompañamiento, pero en el actual pone que serán equivalentes, que se les tendrá que devolver en función de la situación económica y financiera que sea posible, el 26,23. Y es lo que vamos a hacer. Nosotros económicamente, el Sr. Interventor tiene un informe en el que se detalla que sí se puede hacer frente a este pago, y este pago va a hacer, lo dijimos, en la primera nómina que sea posible y por eso lo hemos traído en este Pleno extraordinario.

Respecto al Sr. Becerra. Sr. Becerra, ni improvisamos ni nos precipitamos ni nada. El día 11 de septiembre se aprobó el Real Decreto, el día 25 de septiembre llevamos a una mesa de negociación para la aplicación, para negociar la aplicación

de este Real Decreto, y no de manera improvisada, nos habíamos leído el boletín, perdón, el Real Decreto 10/2015, sabíamos cómo había que aplicarlo y ya solo faltaba...”

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.”

Sr. Alcalde: “Sr. Becerra, por favor.”

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Sr. Becerra, por favor, sea respetuoso. Es el único Concejal que está interrumpiendo desde que ha comenzado este Pleno. Por favor, guarde las formas.”

Sra. Orosa: “La convocatoria se hizo en tiempo y forma y entienda que la decisión de las convocatorias las toma también el Equipo de Gobierno, no la Oposición, independientemente de que luego, como le he comentado al Sr. San Frutos, el formato que llevemos o la manera de hacerlo sea diferente a como se ha hecho ahora. ¿Para qué?. Para conseguir el mayor consenso y la mayor participación de todos, ni más ni menos. Pero aquí ni se ha improvisado nada ni se ha precipitado nada.

El tema de traer el Pleno extraordinario, este punto a Pleno extraordinario en vez de a Pleno ordinario, es lo que comentamos en la Comisión Informativa. Para que tuvieran tiempo desde el departamento de personal para hacer frente a la paga, al pago de la paga proporcional y el pago de las nóminas necesitamos un tiempo para el recálculo. Vd. dice que no. Bueno, yo le digo lo que comentan también los técnicos del departamento, y creo que a lo mejor saben un poco más que Vd. en ese tema. En ese tema.

La propuesta de la Concejala. No se me ha olvidado nada incluir nada en la propuesta de la Concejala, pero es que en la propuesta de la Concejala no tiene que decir la publicidad. No. La propuesta tiene que detallar lo que detalla, la publicidad tiene que venir, el tema de la publicidad...”

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sra. Orosa: “Sr. Becerra, ¿me va a dejar hablar?. Está un poco nervioso; relájese, relájese.”

Sr. Alcalde: “Sr. Becerra, por favor.”

Sra. Orosa: “eso tiene que estar, porque la propuesta no detalla los procedimientos jurídicos que se tienen que seguir para la aplicación de un Real Decreto, eso tendrá que venir en el informe jurídico del Secretario o del Técnico correspondiente, el cual viene. Con lo cual estamos yo creo, para cerrar el debate, creo que estamos todos de acuerdo en el que hay que devolverle todos los derechos a los trabajadores, no solo a los trabajadores funcionarios de este Ayuntamiento sino, como ha dicho la Sra. Robles, también devolver la dignidad a todos los trabajadores. Nada más, muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Orosa. Si les parece, habíamos pactado...”

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Bueno, permítame entonces, Sr. Becerra, que haga una ronda, que no sea Vd. en exclusiva. Si Vd. rompe el acuerdo de Portavoces empezaré por el Sr. Martín."

Sr. Becerra: "Yo no quiero intervenir, yo simplemente quiero que se manifieste el Secretario General del Ayuntamiento y el Sr. Interventor sobre las dos preguntas que he hecho. Nada más, con eso es suficiente."

Sr. Alcalde: "Tendrá Vd. oportunidad por escrito, tomen nota, de comunicarse por escrito."

Sr. Becerra: "No, no, es que es fundamental para poder adoptar el acuerdo, sobre todo por la afectación económica que tiene y por el principio de legalidad del acuerdo."

Sr. Alcalde: "¿Van a intervenir algún Concejal más?. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "Solamente para ratificar mi posición, y habida cuenta de que estamos gastando luz, tiempo de los trabajadores públicos y tiempo de todos los que estamos aquí, no me voy a sumar a ningún juego floral, nada más que eso, creo que es bueno que este acuerdo y a ser posible los que vengan, venga respaldado por la Comisión con los votos suficientes, no vaya a ser que la negociación con los sindicatos pues luego no tenga viabilidad. De cualquier forma, algunas posturas de ni sí ni no sino todo lo contrario cada cual que las mantenga como crea pertinente."

Sr. Alcalde: "Sr. González. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Como ha roto el compromiso, aunque sea de forma muy breve, dos cosas. Juegos florales los que hacen alguno para cambiar cuatro veces de partidos en 15 días. Es complicado, eso sí que son juegos florales, ¿no?. Esos son tremendos. Eso no es ambigüedad, eso es oportunismo y trasfuguismo. Por lo tanto, hablar de juegos florales tiene, vamos, mucho delito."

En cualquier caso, no hemos llegado aquí sin explicar nuestra postura, Sra. Robles, lo hicimos en la Comisión de Hacienda. Explicamos nuestra postura porque previamente no habíamos ido a ningún otro sitio, y en la Comisión de Hacienda explicamos nuestra postura. Simplemente eso, no hemos llegado aquí sin decir lo que íbamos a opinar.

Y por último, bueno, vamos a ver, lo ha dicho Vd. perfectamente. Yo lo creo es que le hemos entendido pocos, pero lo ha dicho Vd. meridianamente. Esto es de obligado cumplimiento y Vds. no se van a salir de lo que dice los presupuestos y los decretos, cosa que me parece razonable, ¿eh?, que yo no voy a entrar a discutirla. Pero lo ha dicho meridianamente claro. Entonces los juegos florales para aquellos que como van saltando de un lado a otro, pues entre salto y salto no se enteran de lo que está pasando. Pero lo ha dicho Vd. muy clarito, esto es de obligado cumplimiento porque es básico, y el que no sepa lo que es el concepto básico que vaya a la universidad y lo estudie. Y lo segundo, esto, Vd. lo ha dejado claro, van a cumplirlo y hasta ahí. Bien, es una opción, que yo puedo compartir o no, que lo discutiremos en su día. Pero, Sra. Orosa, lo ha dejado Vd. meridianamente claro. La vuelvo a felicitar."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González. Gracias, Sr. González. Sra. Robles."

Sra. Robles: "Vamos a respetar el acuerdo de que no había réplica, así que..."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias, Sra. Robles. Sr. Becerra."

Sr. Becerra: "Yo no voy a generar más debate, me gustaría..."

Sr. Alcalde: "Sr. Interventor, quiere Vd. ..."

Sr. Becerra: "... que el Secretario y el Interventor se manifestaran sobre lo que aquí he planteado."

Sr. Alcalde: "¿Quiere Vd. aclarar?"

Sr. Interventor: "Ya en la Comisión de Hacienda le comentamos que cada expediente tiene su informe determinado. Vd. compara, sobre todo porque parece como que en el informe de Intervención falta algo, en el informe de Intervención está perfectamente aclarado cuánto supone el coste de la paga extra, que son trescientos cincuenta y tantos mil euros, y le comenté que si quería también cuánto suponían el resto de los derechos en una valoración económica, pues que lo tenía que pedir. ¿Es eso lo que está pidiendo?"

Sr. Becerra: "Yo lo que le estoy planteado es que si Vd. entiende que las horas, las horas de trabajo de los empleados, los días de vacaciones también tienen un impacto, por denominarlo de alguna manera, económico en la hacienda municipal, aunque sea pequeño. Es decir, yo..."

Sr. Interventor: "Sí, quiere saber exactamente cuánto."

Sr. Becerra: "Efectivamente, es decir, Vd. exclusivamente este acuerdo recoge dos apartados. Por un lado la devolución de los días libres, y por otro lado la devolución de la parte proporcional de paga extraordinaria. Vd. exclusivamente se ha manifestado sobre la devolución de la parte proporcional de la paga extraordinaria. Y yo quiero saber si Vd. entiende que la devolución de los días libres o días de vacaciones también tienen impacto económico sobre la hacienda municipal, es así de claro. Si Vd. entiende que tiene que hacer un informe o yo entiendo que lo debe de hacer ya se lo pediré. Quiero que me diga exclusivamente si tiene o no tiene impacto económica. Nada más."

Sr. Interventor: "Hombre, está claro que es un mandato de la ley que cumplir, y efectivamente tendrá un impacto económico. Pero era lo que decía, Vd. quiere que yo se valore, pues se lo valoro. Pero ya digo, es de obligado cumplimiento porque está en una ley, es diferente del expediente anterior, que ya se lo aclaré también. Entonces..."

Sr. Becerra: "Es que si tiene un impacto económico entonces su informe adolece de..."

Sr. Alcalde: "Sr. Becerra, permítame."

Sr. Becerra: "... de fiscalizar..."

Sr. Alcalde: “Sr. Becerra, permítame. Le ha hecho Vd. una pregunta al Interventor, no que mantenga un diálogo. Una cosa es hacer una pregunta, le puede gustar o no lo que le responda el Sr. Interventor, pero no establecer un diálogo como Vd. está haciendo. Deje que acabe el Sr. Interventor, luego intervendrá el Sr. Secretario, y si procede pues a lo mejor y es oportuno le concedo a Vd.”

Sr. Interventor: “Por acabar. Efectivamente tiene un impacto económico, pero normalmente la Intervención municipal no está calculando cuál es el impacto de las leyes en el Ayuntamiento. Si Vd. quiere que se lo calculemos se lo podemos hacer, pero vamos, eso no es lo habitual. Y ya le estoy diciendo que son expedientes distintos.”

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Interventor: “Sí, porque es que eran expedientes distintos, es decir, una cosa es lo que Vds. negociaban y otra cosa es lo que aquí obliga la ley en cuanto a que se está comparando con un expediente anterior. No sé si me entiende. De todas maneras por encima, para que no haya problemas, yo le he calculado entre 450.000 y 500.000 euros lo que supone todo el tema de vacaciones, días, moscosos y canosos. ¿Le parece bien?”

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Por favor, no establezca un...”

Sr. Interventor: “Na, quiero decirte, es que esto es un acoso y derribo, ya lo vamos a dejar aquí.”

Sr. Alcalde: “Sr. Interventor, muchas gracias. Sr. Secretario.”

Sr. Secretario: “Bueno, simplemente aclarar que exacta...”

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Secretario: “Que aclarar exactamente que lo hemos manifestado en el informe, deben publicarse los acuerdos, por lo tanto, como es un acto posterior si no se publicaran pues devendría, se podría impugnar dicho acuerdo, pero como por un acto posterior, estamos en una fase anterior. ¿Que debería haberse puesto en la toma de este acuerdo?. Pues sería conveniente, pero lo que es de obligado cumplimiento es publicarlo, no el ponerlo en el acuerdo.”

Sr. Becerra: “Perdón, ¿en cuántos días?”

Sr. Secretario: “Pues ahora mismo no lo sé si son 15 o 20.”

Sr. Becerra: “Vale, muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.”

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 15; 6 del P.S.O.E., 5 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 10; 7 del P.P. y 3 de IUCM-LV.

En fecha 25 de septiembre de 2015 ha sido firmado entre el Ayuntamiento y las Secciones Sindicales de UGT, CGT, CPPM y CSI-F en el seno de la Mesa General de Negociación un Acuerdo sobre devolución de la paga extraordinaria y permisos y vacaciones, que supone una adaptación del Real Decreto-Ley 10/2015 de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, a lo establecido en el Convenio/Acuerdo Colectivo vigente del Ayuntamiento de Coslada y sus Organismos Autónomos.

Mediante el citado texto se alcanzan Acuerdos concretos sobre determinados aspectos en la aplicación del Real-Decreto Ley:

- Artículo 1. Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público.

- Artículo 2. Modificación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por el que se aprueban una serie de permisos retribuidos para los empleados públicos.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa; el Pleno Municipal, por quince votos a favor y diez abstenciones, acuerda:

- Aprobar y ratificar los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación el día 25 de septiembre de 2015, sobre devolución de paga extraordinaria, permisos y vacaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diez horas .- Doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes that form a unique, cursive-like mark.

